

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1521 VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 000466/2013 voluntario, de la deudora Concursada VICENTE GRIS, S.A., con CIF n.º A-46057998, con domicilio en la Carretera Valencia Ademuz, Km. 15,7, Paterna (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 19 de diciembre de 2014.- El secretario Judicial.

ID: A150000294-1